



Universidad Nacional de Piura  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0302-R-2021**  
**Piura, 09 de marzo de 2021**

**VISTO**

El Oficio N° 0363-R-UNP-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, que remite el **DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ**, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las Universidades; promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura; asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo Institucional de la Universidad, precisando que el Ministerio de Educación es el ente rector de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 056-2021-MINEDU de fecha 27 de febrero de 2021, Resuelve: Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada "HERRAMIENTA DE INCENTIVOS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA";

Que, tiene como objetivo, dicha norma, establecer los lineamientos y condiciones para la implementación de la "Herramienta de Incentivos para el logro de resultados en Universidades Públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la PNESTP", para el Año Fiscal 2021".

Que, mediante N° 0363-R-UNP-2021 de fecha 09 de marzo de 2021, el Titular del Pliego autoriza la emisión del documento resolutorio respectivo, designando a los Responsables de cada meta; asimismo a la Comisión Central para el monitoreo y supervisión para el cumplimiento de cada indicador; tal como se detalla en la parte resolutoria;

Que, el inciso 3) del artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a la Comisión Central** para el monitoreo y supervisión del cumplimiento de cada indicador de las metas de la Norma Técnica denominada "HERRAMIENTA DE INCENTIVOS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA", la cual estará conformada por los siguientes profesionales:

- |  |   |
|--|---|
| • Representante del Rector                     | MG. Rosario Chumacero Córdova             |
| • Director General de Administración           | Mg. Percy Hilario Casas Lazo              |
| • Jefa de la Oficina Central de Planificación. | Mg. Viviana Elizabeth Bustamante Palomino |
| • Vicerrector Académico                        | Dr. Juan Rivas Valverde                   |
| • Vicerrector de Investigación                 | Dr. Edgar Rodríguez Gálvez                |

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a los Responsables de cada Meta** de la Norma Técnica denominada "HERRAMIENTA DE INCENTIVOS PARA EL LOGRO DE RESULTADOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA", la cual estará conformada por las siguientes autoridades y funcionarios:

N°	DENOMINACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Mantenimiento y mejora de la calidad en universidades públicas.	Dr. Héctor Fiestas Bancayan, Jefe de la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica.
2	Construcción de línea de base para la promoción de grupos de investigación registrados en la Universidad.	Dr. Edgar Rodríguez Gálvez, Vicerrector de Investigación.
3	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior Universitaria.	Mg. Viviana Elizabeth Bustamante Palomino, Jefa de la Oficina Central de Planificación.
	Contribución a la permanencia de estudiantes en Universidades Públicas.	Dr. Juan Rivas Valverde, Vicerrector Académico.
	Contribución a la permanencia de estudiantes en situación de pobreza en Universidades Públicas.	Lic. Norma Alicia Ramírez Dioses, Jefa de la Oficina Central Bienestar Universitario .





Universidad Nacional de Piura  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0302-R-2021**  
**Piura, 09 de marzo de 2021**

6	Recojo de información a través de la Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios 2021.	Ing. Jassayra Araliz Chulle Chapilliquen, Jefa de la Oficina Central de Informática y Telecomunicaciones.
7	Fomento de prácticas pre profesionales.	Dr. Juan Rivas Valverde, Vicerrector Académico.
8	Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación.	Dr. Edgar Rodríguez Gálvez, Vicerrector de Investigación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACD., VR. INVT.,OCBU,OCRA,OCP,CIT,OCARH(8),NT (8),ARCHIVO(2)

14 copias

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)

  
  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL